



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS:

Los suscritos diputados integrantes del grupo parlamentario del partido acción nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 67 párrafo 1, inciso e), 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ANÁLISIS Y, EN SU CASO, ACTUALIZACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Política del Estado de Tamaulipas ha sido garante y protectora de los derechos humanos, del desarrollo de los valores democráticos y promotora del estado de derecho.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Fue promulgada el 5 de febrero de 1921, y a casi 100 años de su expedición se mantiene vigente. Durante este periodo nuestra Constitución ha sido objeto de 191 reformas.

Si bien es cierto, el texto actual de nuestra Constitución conserva los lineamientos esenciales plasmados por el constituyente en 1921, también lo es que tales modificaciones, han contribuido para adaptar el texto constitucional a la realidad social de nuestro estado.

Como consecuencia de dichas reformas, actualmente el texto de la Constitución local es un documento más extenso, complejo e incluso, en algunos casos, desordenado en su integración.

En ese sentido, existen importantes antecedentes respecto a grandes esfuerzos por tener un texto constitucional más ordenado, compacto y comprensible; tal es el caso, a nivel federal, a cargo del Instituto de Investigaciones Jurídicas en coordinación con el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, quienes actualmente realizan una revisión técnica del texto constitucional¹.

En el ámbito local, el Congreso del Estado de Veracruz de la Llave, en el año 1999 presentó una iniciativa de reforma integral a su texto

¹ <http://www2.juridicas.unam.mx/constitucion-reordenada-consolidada/>



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Constitucional local, que incluía la reforma a los artículos 1 al 84 y se derogan los diversos numerales del 85 al 141².

Sobre esa base, reconocemos el valor histórico de la Constitución Política de Tamaulipas, principalmente, como el documento sobre el cual se sentaron las bases de la organización política y jurídica del Estado y sobre el cual se ha consolidado como un estado competitivo y vanguardista.

En este contexto, y con el propósito de realizar un análisis sistemático y funcional de la Constitución Política Local vigente, es que se propone la creación de la presente Comisión Especial, cuyo objetivo es realizar estudios de derecho comparado, mesas de diálogo, discusión y demás acciones que faciliten el cumplimiento de su objeto.

Por ello, se constituirá una Comisión Técnica integrada por representantes de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como de la Universidad Autónoma de Tamaulipas; y de la misma manera, se promoverá la más amplia participación de los sectores público, social, académico y privado.

² <http://www.legisver.gob.mx/leyes/ConstitucionPDF/DICTAMEN.pdf>



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Las acciones que en el marco del acuerdo mediante el cual se formalice la creación de la referida Comisión Especial, serán realizadas a partir de la aprobación de su integración y hasta el cumplimiento de su objeto.

Atendiendo a la naturaleza del asunto que nos ocupa, se solicita la dispensa de turno a Comisiones, con fundamento en los artículos 93 y 148 de la ley interna de este Congreso, a fin de que sea votada, y aprobada en esta misma sesión.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado, el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - Se crea la Comisión Especial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, para la actualización de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, cuyo objeto, integración y plazo de vigencia para efectuar las tareas encomendadas, se establecen a continuación:



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

I. OBJETO

Llevar a cabo las acciones que acuerde por la propia Comisión Especial, a fin de realizar un análisis sistemático y funcional, y en su caso, actualización de la Constitución Política del Estado.

II. PLAZO PARA EFECTUAR LAS TAREAS ENCOMENDADAS

Las actividades de esta Comisión Especial inician al momento de la aprobación de su integración y concluyen con el cumplimiento de su objeto.

SEGUNDO. - La Comisión Especial podrá suscribir Convenios o Acuerdos con dependencias, entidades paraestatales, órganos autónomos del Estado y diversas instituciones, de todos los órdenes de gobierno a fin de cumplir con el objeto de la misma.

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, 19 de octubre de 2019.

A T E N T A M E N T E



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA
MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL.**


Dip. Gerardo Peña Flores
COORDINADOR


Dip. Gloria Ivett Bermea
Vázquez

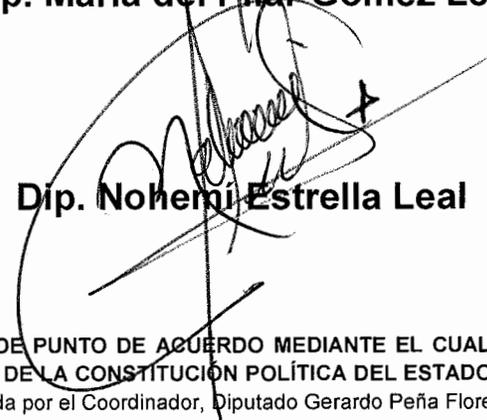

Dip. Imelda Margarita
Sanmiguel Sánchez


Dip. Juana Alicia Sánchez
Jiménez


Dip. Karla María Mar Loredo


Dip. María del Pilar Gómez Leal


Dip. Marta Patricia Palacios
Corral


Dip. Noheми Estrella Leal

Esta página corresponde a la INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. Firmada el día 19 de octubre de 2019. Presentada por el Coordinador, Diputado Gerardo Peña Flores.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**


**Dip. Rosa María González
Azcárraga**

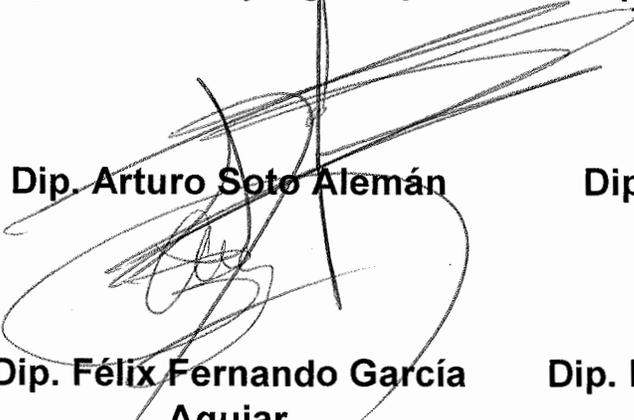

Dip. Sara Roxana Gómez Pérez


Dip. Sonia Mayorga López


Dip. Alberto Lara Bazaldúa


Dip. Arturo Soto Alemán

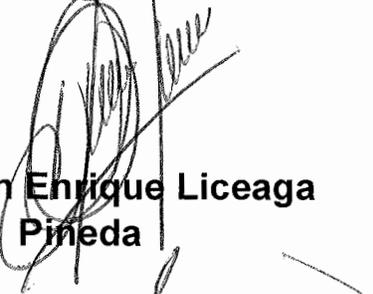

**Dip. Edmundo José Marón
Manzur**


**Dip. Félix Fernando García
Aguiar**


**Dip. Francisco Javier Garza de
Coss**


Dip. Héctor Escobar Salazar


Dip. Javier Alberto Garza Faz


**Dip. Juan Enrique Liceaga
Pineda**


**Dip. Joaquín Antonio
Hernández Correa**


Dip. Manuel Canales Bermea


Dip. Miguel Ángel Gómez Orta

Esta página corresponde a la INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. Firmada el día 19 de octubre de 2019. Presentada por el Coordinador, Diputado Gerardo Peña Flores.